



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico sincrónico				
LUGAR	Sesión virtual sincrónica	ACTA	44			
FECHA	27 de agosto de 2020	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	10:20 a.m.	
REUNIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>			
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Presidente del Consejo (E)			X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo		Vicerrector Administrativo			X	
María del Pilar Jiménez Márquez		Vicerrectora Académica			X	
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad Ciencias de la Salud			X	
Doris Astrid González López		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Hernando Carvajal Morales		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad Ciencias de la Salud			X	
Over Humberto Serrano Suarez		Decano Facultad de Derecho			X	
Hernán Rodríguez Coy		Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Francisco Javier Lagos Bayona		Representante de Docentes			X	
Erika Viviana Fonseca Díaz		Representante de Estudiantes			X	
Martha Lucía Posada Buitrago		Representante de docentes con funciones de dirección de Programa			X	
Myriam Sepúlveda López		Secretaria General			X	

OBJETIVO	
Desarrollar el orden del día	
ORDEN DEL DÍA	
1. Verificación del quorum.	
2. Socialización de la propuesta versión inicial de una “directiva” que presente los aspectos generales para el tipo de población beneficiaria (no estudiantes) en lo referido a los procesos de admisiones, evaluación, asistencia, calendario y generalidades frente a los servicios de la Universidad, en el marco del Programa PRAES.	
3. Información institucional por parte de la Rectoría.	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA	
1. Verificación del quorum.	
La Dra. Myriam S. informó al presidente del Consejo Académico Dr. Lugo Manuel Barbosa Guerrero, que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 de Estatuto General.	
2. Socialización de la propuesta versión inicial de una “directiva” que presente los aspectos generales para el tipo de población beneficiaria (no estudiantes) en lo referido a los procesos de admisiones, evaluación, asistencia, calendario y generalidades frente a los servicios de la Universidad, en el marco del Programa PRAES.	
La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica informó que se llevó a cabo el martes 27 de agosto una reunión con la Secretaría de Educación Distrital. Se cuenta con el convenio, es importante que	

para iniciar los cursos y se organice la información para establecer los grupos, cursos y beneficiarios para dar respuesta a requerimientos de la SED desde las diferentes dependencias.

Aspectos:

- Propuesta directiva Facultad de Derecho, ejercicio de requerimiento y necesidades. (reglamentar el Convenio)
- En siguiente semana se realizará un comité operativo con la SED para iniciar actividades.
- El 7 de septiembre subir a plataforma de Academusoft la información organizada, modificación planes de trabajo de docentes y vinculación de nuevos docentes para lo cual se debe someter a autorización del Consejo Superior.
- Se da la palabra al Dr. Over Humberto Serrano Suárez, Decano de la Facultad de Derecho para socializar la propuesta de una directiva que presente los aspectos generales para el tipo de población beneficiaria en lo referido a los procesos de admisiones, evaluación, asistencia, calendario y generalidades frente a los servicios de la universidad en el marco del programa PRAES. Solicita autorización para invitar en este punto a la docente Alejandra Molina de la Facultad de Derecho y al Dr. Rafael Bolívar de la Oficina Jurídica.

El Consejo Académico autoriza la invitación de los dos profesionales. La docente Alejandra Molina socializa el modelo de directiva (Anexo 1)

La Dra. María del Pilar Jiménez dice que el sábado 22 de agosto se legalizaron los estudios previos en la plataforma SECOP II y se está legalizando las pólizas del convenio.

La Doctora Ana Isabel Mora sugirió que en esta sesión se realice ambientación sobre el tema y que una vez se tenga convenio se presente proyecto de acuerdo sobre la Directiva para aprobarlo. Es importante precisar en los considerandos las mesas de trabajo llevadas a cabo con la SED.

El Dr. Lugo Barbosa sugiere que se revise la propuesta desde el área jurídica previo a la aprobación del acuerdo.

La consejera Erika Viviana Fonseca, representante de los estudiantes consideró que hay que reglamentar el convenio para aprobar el acuerdo y sugiere evaluarlo en la próxima sesión del Consejo Académico.

La Dra. Miriam Sepúlveda, indicó que se debe manejar no como directiva, si no como un acuerdo. De acuerdo en el orden del día de hoy es un análisis y luego con fundamento en el acuerdo se da la correspondiente aprobación.

El Dr. Over Serrano manifiesta que con la orientación del Dr. Rafael Bolívar lo conveniente es expedir un acuerdo. El Dr. Rafael Bolívar confirma que se conversó sobre el tema y se hizo la siguiente reglamentación: Para las personas que vienen en un proceso de capacitación es competencia del académico; si se requiere modificar la reglamentación vigente, es potestad del Consejo Superior; las circulares también son actos administrativos porque en ellas se consignan situaciones que afectan a las personas, sugiere que tiene mayor solidez proyectar un acuerdo.

El Dr. Samuel Leonardo Villamizar, Vicerrector Administrativo dice que el sábado 22 de agosto se hizo una reunión con SED, el convenio se encuentra en la plataforma Distrital, el día de hoy se está tramitando el convenio, se busca brindar soluciones a la población y dar visibilidad la universidad. El número de convenio es C=1.PCCNTR 1792801 de 22 de agosto de 2020.

El Dr. Rafael Bolívar dice que es procedimental tener certeza del convenio y que esta normativa salga después.

La docente Alejandra Molina manifestó que este es un borrador de proyecto de acuerdo es importante tener todos los aspectos para incluirlos en la propuesta.

Compromiso:

- Allegar toda la documentación a los consejeros y remitir a Secretaría General con el aval para Oficina jurídica.
- Allegar ajustes proyecto de acuerdo para someterlo a consideración en septiembre 3 de 2020.

La consejera Erika Viviana Fonseca Díaz, representante de estudiantes hace la observación que se haga el envío de los documentos respectivos con la debida antelación para ser analizados por los consejeros.

Se informa que el tema referente a: Información institucional por parte de la Rectoría queda para siguiente consejo del 3 de septiembre de 2020.

Se dio por terminada la sesión a las 10:20 a.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	<ul style="list-style-type: none"> - Allegar toda la documentación a los consejeros, remitir a Secretaría General con aval para oficina jurídica. - Allegar ajustes proyecto de acuerdo para someterlo a consideración en septiembre 3 de 2020. 	Vicerrectoría académica	Inmediato
2.	Convocar a sesión Consejo Académico	Secretaria General	Para 3 de sept. de 2020
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Proyecto de acuerdo propuesta versión inicial de una "directiva" que presente los aspectos generales para el tipo de población beneficiaria			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO	NOMBRE	MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ
CARGO	Presidente del Consejo (E)	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Myriam Sepúlveda López		